Código ético de la Fundación Global Nature para la colaboración económica y técnica con el sector privado

1. Introducción

El código ético de Fundación Global Nature para la colaboración con sus grupos de interés tiene como objetivo establecer el marco de referencia que guíe la actuación de la Fundación Global Nature asegurando que sus valores, principios y compromisos se reflejen en su gestión y en sus relaciones con distintos grupos de interés. Y garantizar la transparencia y la responsabilidad en su gestión financiera, operativa y organizativa, para así fortalecer una toma de decisiones coherente con su propósito y valores.

2. Áreas de actuación

La Fundación Global Nature está comprometida con:

- La protección y recuperación directa de hábitats y especies.
- El apoyo a la agricultura y ganadería sostenible y responsable con la protección de la biodiversidad.
- El apoyo a una gestión más sostenible de los demás sectores económicos que tienen un impacto directo o indirecto en la biodiversidad.

La Fundación se centra en las áreas de actuación donde tiene profundos conocimientos y más larga experiencia:

La conservación de la Naturaleza

- Protección y recuperación de humedales, específicamente ibéricos.
- Protección y recuperación de las estepas y las dehesas ibéricas.
- El apoyo a una gestión más sostenible de los demás sectores económicos que tienen un impacto directo o indirecto en la conservación de la biodiversidad.

El apoyo a la agricultura y ganadería sostenible

- La promoción de prácticas agrarias sostenibles y resilientes que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo, manteniendo la productividad y la producción.
- La promoción de una alimentación y consumo sostenibles que, a su vez, redunde en conseguir unos ecosistemas agrarios más sostenibles y biodiversos.

Para ser eficaz en la conservación y el desarrollo sostenible, la Fundación ejecuta sobre el terreno proyectos innovadores, equilibrando los objetivos de los diferentes grupos de interés y cuyos resultados puedan trasladarse a la gestión empresarial y a la decisión política. Para continuar mejorando su capacidad de acción, la **gobernanza** de la Fundación está orientada, entre otros objetivos, a:

- Fortalecer su economía incrementando también el patrimonio fundacional.
- La transparencia.
- La aplicación del código ético a todas sus actividades.
- Colaborar con personas, organizaciones e instituciones en el ámbito local.

Por ello, se considera imprescindible establecer un código ético de la Fundación Global Nature para la colaboración económica y técnica con sus grupos de interés.

3. Identidad

Fundación Global Nature forma parte del llamado tercer sector o no lucrativo y participa activamente en el movimiento asociativo voluntario de la sociedad civil. Las características esenciales de Fundación Global Nature son:

a) Es una organización sin ánimo de lucro con una estructura que permite su actividad permanente, con personalidad jurídica y capacidad legal de acuerdo con la normativa vigente.
b) No posee ánimo de lucro. La totalidad de los ingresos obtenidos se invierten en beneficio de los fines fundacionales, incluyendo el propio funcionamiento de la organización.
c) Su actividad se centra en la conservación de la naturaleza, la sostenibilidad ambiental y la gestión sostenible de la biodiversidad, promoviendo acciones en el territorio, la investigación, la formación y la sensibilización social.
d) Cuenta con respaldo y presencia social, reflejada en su capacidad para movilizar trabajo voluntario, su participación activa en redes con fines ambientales y sociales, y en un amplio abanico de acuerdos de colaboración con otras entidades que comparten sus objetivos.
e) Es una entidad independiente y autónoma, no sujeta a ningún control o dependencia orgánica u organizativa de entidades públicas o grupos empresariales, y posee capacidad de fijar libremente sus objetivos, estrategias y acciones.
f) Posee recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para desempeñar su labor con eficacia y responsabilidad.
g) Cuenta con mecanismos transparentes y participativos para la elección o nombramiento de sus cargos, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
h) Es transparente en su política, prácticas y gestión financiera, publicando documentación cuantitativa y cualitativa y facilitando el control externo de sus actividades y recursos.
i) Está basada y articulada en torno a sus fines fundacionales relacionados con la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible, siendo su práctica coherente y consecuente con estos fines.

4. Marco de colaboración con organizaciones y grupos

Fundación Global Nature trabaja en colaboración con organizaciones locales, académicas, gubernamentales, no gubernamentales, empresas y otros actores del sector privado y social que compartan sus objetivos y visión.

Para ello, establece consorcios y asociaciones basadas en los principios de compromiso mutuo, corresponsabilidad e igualdad. Fundación Global Nature basa su estrategia en la creación de alianzas que aporten valor a su misión. Sus actuaciones buscan fortalecer el tejido socioeconómico y ambiental, promoviendo proyectos e iniciativas que generen impacto positivo y sostenible. Más allá de los proyectos, se comparte un ámbito de trabajo y análisis conjunto, intercambiando experiencias, soluciones y estrategias innovadoras.

En Fundación Global Nature entendemos que se deben establecer alianzas con grupos cuya actividad sea relevante o tenga la capacidad de influir positivamente en alguno de los factores determinantes del patrimonio natural y la biodiversidad, y estas alianzas se crean como parte de la estrategia y para contribuir al logro de la misión de la Fundación.

Bajo este paraguas, el presente documento busca establecer los **principios, criterios y líneas de acción** que guiarán el establecimiento de acuerdos entre Fundación Global Nature y sus grupos de interés, con especial atención al sector privado.

5. Principios

Positivo para la naturaleza y orientado a la reducción de impactos negativos
Toda actividad realizada con una empresa debe promover mejoras en la biodiversidad y servicios de los ecosistemas. El rol de FGN se orientará siempre a promover un impacto positivo en la naturaleza o la reducción de impactos negativos, que podrá ser alcanzado mediante cambios en políticas corporativas, en operaciones, o en el grado de conocimiento y sensibilización de la sociedad y/o de los grupos de interés de la empresa.

Misión y código de conducta
Las actividades que FGN realiza con empresas deben ser coherentes con la misión y visión de FGN y estar alineadas con nuestro código de conducta.

La reputación, las políticas y las prácticas corporativas no ponen en riesgo a FGN
La reputación, las políticas y las prácticas de la entidad con la que se colabora no deben representar un riesgo material para la reputación de FGN ni para su capacidad de lograr cualquiera de sus objetivos de conservación que sea mayor que los beneficios de conservación alcanzables de la participación. Estos riesgos incluyen riesgos ambientales; violaciones de los derechos humanos o abusos similares por parte de la corporación; procesamiento de la corporación por ilegalidades; fallos en el cumplimiento normativo en lugares o países donde trabaja la organización; o una controversia muy publicitada relacionada con la corporación.

Sin respaldo
La relación de FGN con una corporación no constituye de ninguna manera un respaldo implícito o real a una corporación o industria. Todas las comunicaciones públicas relacionadas con compromisos corporativos están sujetas al acuerdo previo entre FGN y la corporación. Ninguna entidad de terceros, incluida una empresa, puede utilizar el nombre y/o las marcas comerciales de FGN sin permiso explícito por escrito.

En todas las colaboraciones, FGN asegurará que los acuerdos sean equitativos y proporcionales, velando por el cumplimiento de estos principios y asegurando que su trabajo con el sector privado refuerce su impacto positivo en la conservación de la naturaleza. Para ello desarrollará un **sistema de debida diligencia** (análisis previo de las entidades con las que se establezca una relación comercial o de donación). El equipo de FGN realizará dicho análisis como primer nivel de aseguramiento, si bien la Dirección será responsable de valorar cualquier posible riesgo estratégico y/o reputacional. La información suministrada por la empresa se considerará confiable. La dirección financiera determinará siempre el tipo de colaboración (donación, contrato de prestación de servicios, o convenio) siendo la decisión última siempre responsabilidad de la Dirección.

6. Criterios excluyentes

En coherencia con la finalidad planteada por Fundación Global Nature para las alianzas con el sector privado, así como con los principios mínimos anteriormente mencionados, queda totalmente descartada la colaboración con empresas que

- Evitar colaboraciones con empresas con sentencias firmes o sanciones vigentes por corrupción, delitos ambientales o violaciones de derechos humanos, salvo que hayan implementado medidas correctivas efectivas y verificables.
- No trabajar con empresas cuyo modelo de negocio esté directamente ligado a actividades

altamente contaminantes o dañinas para la biodiversidad, salvo que tengan estrategias convincentes y verificables de reducción de impacto ambiental.
- Evaluar caso por caso cuando una empresa opere en sectores controvertidos (ejemplo: alimentación industrial, transporte o energía), considerando su grado de compromiso con la sostenibilidad y su evolución hacia prácticas responsables.
- Algunas actividades, como la producción de tabaco o armamento, sí pueden mantenerse como excluyentes absolutas. Pero en sectores como la alimentación o la energía, es mejor establecer criterios de evaluación.

Quedan excluidas las colaboraciones con quienes

- Se dediquen a la producción y/o comercialización de material bélico y sus componentes específicos.
- Empresas del sector energético que no cuenten con estrategias convincentes de transición hacia fuentes renovables y reducción de impacto ambiental.
- Empresas del sector alimentario que no cuenten con políticas activas y verificables de sostenibilidad, reducción de su impacto y responsabilidad social.
- Empresas que ofrezcan productos, servicios o procesos de fabricación, gestión y/o comercialización que estén contra los valores de nuestra Fundación

A nivel general, será necesario que la actividad de la empresa no sea incoherente con la misión y los valores de Fundación Global Nature. Se incluirá una cláusula en todos los contratos/convenios en la que se especifique que incurrir en uno de estos supuestos supondrá causa de rescisión inmediata del acuerdo.

7. Procedimiento de Revisión y Seguimiento

FGN establecerá un **mecanismo de revisión periódica** para garantizar el cumplimiento de este código ético, incluyendo:

- Evaluación de alianzas activas y su alineación con los valores de FGN.
- Supervisión del impacto ambiental y social de las colaboraciones.
- Actualización de criterios y procedimientos conforme a nuevas normativas y mejores prácticas.

La revisión y seguimiento será responsabilidad de la Dirección que contará con el apoyo del Dto de Comunicación.

8. Comunicación y Transparencia

FGN comunicará internamente (mediante el Manual de régimen interno y medios específicos) este código, contará con canal de comunicación para denuncias, y asegurará los medios para mantener un diálogo abierto con la sociedad civil, empresas y otros actores interesados.

A través de la web se publicará la información relevante sobre colaboraciones desarrolladas por la entidad.